



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

GM-TI-00045-2016

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 031-2016-MPSM.



En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día viernes, 26 de febrero de 2016, se trató el Informe N° 003-2013-2-0471, Examen Especial a la Municipalidad Provincial de San Martín Pagos Irregulares y en Exceso de Bonificaciones y Aguinaldos a Funcionarios que generó perjuicio económico de S/ 154,753.20, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Informe N° 014-2016-GM-MPSM, emitido por la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 41°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, o para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, conforme a la recomendación 1 del Informe N° 003-2013-2-0471, Examen Especial a la Municipalidad Provincial de San Martín - Pagos Irregulares y en Exceso de Bonificaciones y Aguinaldos a Funcionarios que generó perjuicio económico de S/ 154,753.20, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010, se debe poner en conocimiento del pleno del Concejo Municipal el contenido del presente informe para que tome las acciones de su competencia, a efecto que teniendo en cuenta las deficiencias detectadas, adopte los acuerdos y/o acciones que correspondan en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, acto que deberá costar en el acta de la sesión de Concejo convocada para dicho efecto.

El Concejo Municipal, por MAYORÍA CALIFICADA, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°.- RECOMENDAR a la Alcaldía implementar las recomendaciones establecidas en el Informe N° 003-2013-2-0471, Examen Especial a la Municipalidad Provincial de San Martín - "Pagos Irregulares y en Exceso de Bonificaciones y Aguinaldos a Funcionarios que generó perjuicio económico de S/ 154,753.20, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010."

DESE CUENTA:

Ciudad de Tarapoto, Lunes, 29 de febrero de 2016.

C.c.
Sala de Regidores;
Gerencia Municipal;
Gerencia de Administración y Finanzas;
Oficina de Informática y Sistemas, y
Archivo.

